Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
361 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ	CC	52908331

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar integralmente los planes de acompañamiento restaurativo e implementar estrategias, planes y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el marco del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
361 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz asignados y a sus familias en el desarrollo de los planes de acompañamiento restaurativo, de acuerdo con los métodos operativos de la entidad, incorporando los enfoques territorial, de género y diferencial definidos por la ARN.	Si	1.1. El 1 de junio de 2026 se participó en una reunión virtual liderada por el Enlace Guillermo Contreras, con la participación de Sandra Baquero, del área administrativa, y la coordinadora Claudia Rojas. Durante la sesión se presentó el estado actual de la organización de las carpetas físicas de los CFP y se definió un cronograma de trabajo orientado a culminar la organización de las carpetas digitales, realizar el registro en SIRR de la documentación pendiente, efectuar la revisión final y proceder con la numeración de las carpetas físicas.
2	Apoyar en la implementación integral y seguimiento de las acciones previstas en los planes de acompañamiento definidos en el Proceso, incluyendo las dimensiones socioeconómica y restaurativa, conforme a los lineamientos de la Entidad.	Si	2.1. El 4 de junio de 2026 se participó en una charla virtual liderada por la profesional Biosocial, dirigida a la población CFP, con el propósito de brindar orientación sobre el procedimiento para la obtención del certificado de discapacidad, tanto para los CFP como para los integrantes de su grupo familiar. 2.2. El 25 de junio de 2026 se realizó la revisión y validación de las planillas remitidas por el GT Eje Cafetero, en el marco del proceso liderado por este grupo de trabajo, con el fin de verificar la consistencia y calidad de la información registrada. 2.3. Envío correo electrónico a Enlace de Equipo, con el objetivo de informar la situación presentada con el CFP 70-06224, quien presenta un delicado estado de salud, y no se ha logrado iniciar el proceso de formulación de capital semilla. Esta acción la realice el día 26 de junio 2026.
3	Apoyar la transversalización del enfoque psicosocial en el acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública a partir del seguimiento al plan de acompañamiento, la identificación de necesidades y la orientación frente a la posibilidad de activación de beneficios de la dimensión restaurativa como los dispositivos para la comparecencia y el acompañamiento, psicosocial individual, familiar y grupal, en comunicación permanente con el profesional psicosocial.	Si	3.1 Participé en una reunión virtual liderada por Edna Herrera, Esteban Goez, Juan Colmenares y Guillermo Contreras, con el objetivo de evaluar la estrategia de atención para el CFP identificado con el código 70-06224, quien presenta un delicado estado de salud con diagnóstico de mieloma múltiple (secretor de cadenas livianas kappa, DS IIIA, ISS 1, R-ISS I) y fue sometido a un trasplante autólogo de consolidación a finales de febrero de 2026. Durante la reunión se definieron estrategias orientadas a garantizar el acompañamiento psicosocial, el proceso de nivelación de ciclos y la gestión para el acceso al beneficio de capital semilla. Esta actividad se realizó el 1 de junio de 2026. 3.2 Se envió un correo electrónico al GT Antioquia con el fin de confirmar la información remitida previamente, relacionada con el proceso de atención psicosocial y otros beneficios recibidos por el compareciente identificado con el código 70-03147. Esta gestión se realizó el 5 de junio de 2026. 3.3 Se dio respuesta a la solicitud de la profesional Erica Betancur, mediante la contextualización del caso del CFP identificado con el código 70-06224, con el propósito de facilitar el primer contacto e iniciar el proceso de nivelación de ciclos, así como adelantar las gestiones correspondientes para el acceso al beneficio de capital semilla. Esta actividad se realizó el 9 de junio de 2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
361 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, dimensión restaurativa y procesos tales como pedagogía, prevención de la estigmatización, diálogo social, procesos restaurativos y/o sanciones propias, en el marco del Proceso de acompañamiento.	**Si**	4.1 Participé en una reunión presencial liderada por el Enlace Guillermo Contreras, con la participación de la profesional psicosocial Erica Betancur y el CFP identificado con el código 70-02052, con el objetivo de analizar la situación presentada con una profesional de la OIM. Durante el espacio se conoció la percepción del compareciente, se expuso la versión de la profesional involucrada y se brindó orientación sobre las alternativas para el manejo de la situación, con el fin de evitar su escalamiento. Como resultado, se desarrolló un ejercicio reflexivo, se elaboró un acta de reunión y se acordó programar un nuevo encuentro con los profesionales relacionados para dar continuidad al caso. Esta reunión se realizó el 1 de junio de 2026. 4.2 Participé en una reunión virtual liderada por el equipo de acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública, con el objetivo de definir la metodología para el registro del Momento 2 en SIRR. Durante el espacio se identificó una incidencia en la plataforma que impedía realizar el registro, por lo que se acordó adelantar las acciones necesarias para solucionar la situación. Esta reunión se realizó el 2 de junio de 2026. 4.3 Participé en una reunión virtual con tres profesionales de acompañamiento, con el propósito de resolver inquietudes relacionadas con el proceso de registro en SIRR y validar las dificultades presentadas durante el cargue de la información. Esta actividad se realizó el 3 de junio de 2026. 4.4 Participé en la reunión semanal del EACFP, liderada por el Enlace de Equipo Guillermo Contreras, con la participación de los profesionales del equipo. Durante la sesión se abordaron temas relacionados con capital semilla, el proceso de cargue del Momento 2, la entrega de expedientes de gestión documental y el análisis de casos específicos. Esta reunión se llevó a cabo el 11 de junio de 2026. 4.5 Participo en la reunión semanal del EACFP, liderada por el Enlace de Equipo Guillermo Contreras, junto con los profesionales del equipo. En este espacio se realizó seguimiento a los compromisos relacionados con capital semilla, casos pendientes de consulta a nivel central, la estrategia de acompañamiento familiar, la convocatoria de servicios, la validación documental y gestión de expedientes, así como la revisión de los registros en SIRR y las bases de seguimiento. Esta reunión se llevó a cabo el 16 de junio de 2026. 4.6 Participo en una reunión virtual con la profesional psicosocial y las dos profesionales de acompañamiento del GT Bogotá, con el objetivo de unificar criterios para el registro del Momento 2 en SIRR y verificar la habilitación de la opción de cargue en la plataforma. Esta reunión se realizó el 16 de junio de 2026. 4.7 Participo en una reunión virtual con las dos profesionales de acompañamiento, con el objetivo de unificar criterios para el diligenciamiento de la base de caracterización del perfil económico y de discapacidad. Esta reunión se realizó el 23 de junio de 2026. 4.8 Participo en un espacio de formación orientado al fortalecimiento de habilidades para el desarrollo personal y profesional, realizado en la Universidad Nacional. Esta capacitación se llevó a cabo el 12 de junio de 2026.
5	Apoyar y participar en las acciones de gestión para el acceso de los comparecientes y sus familias a la oferta institucional de educación formal, educación para el trabajo y empleabilidad, propiciando el aprovechamiento de oportunidades que fortalezcan sus capacidades y garanticen el ejercicio de sus derechos, ante actores públicos, privados, de la sociedad civil y comunitarios.	**Si**	5.1 Se envió un correo electrónico al Enlace Guillermo Contreras y al Enlace de Corresponsabilidad, informando el diligenciamiento de la base de datos con la información de ocho (8) Comparecientes de Fuerza Pública interesados en participar en la estrategia desarrollada con la institución Casa Libertad. Esta actividad se realizó el 2 de junio de 2026. 5.2 En el marco del proceso de caracterización solicitado por la profesional Biosocial, se diligenció el enlace de caracterización con la información correspondiente a doce (12) Comparecientes de Fuerza Pública. Esta actividad se realizó el 5 de junio de 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
361 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

6	Apoyar la planeación, implementación y seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, incluyendo la formulación y seguimiento a proyectos productivos, en el marco del Proceso de acompañamiento.	Si	6.1 En el marco del proceso de ajuste de los proyectos radicados, se remitió a la profesional de archivo el formato IR-F-109 para la actualización del documento. Una vez se efectúe el ajuste en la carpeta del CFP, se informará al líder de sostenibilidad para continuar con las acciones correspondientes. Esta actividad se realizó el 3 de junio de 2026. 6.2 En atención al proceso de acompañamiento del CFP identificado con el código 70-06224, quien presenta un delicado estado de salud, se dio respuesta a la solicitud del Enlace de Equipo Guillermo Contreras, brindando la contextualización sobre un presunto pago pendiente a favor del compareciente. Asimismo, se aclaró la situación identificada y se precisaron las acciones a desarrollar conjuntamente con la profesional psicosocial para dar continuidad al acompañamiento y gestionar el beneficio de capital semilla. Esta actividad se realizó el 5 de junio de 2026. 6.3 Se informó, mediante correo electrónico, la realización de los ajustes correspondientes a los formatos del Capital Semilla BEFP-ESU-39652 y se solicitó al líder de sostenibilidad efectuar el registro en la carpeta nacional para dar continuidad al trámite de radicación. Esta actividad se realizó el 5 de junio de 2026. 6.4 Mediante correo electrónico se informó al Enlace Guillermo Contreras y a la Coordinadora del GT sobre las acciones adelantadas respecto al Capital Semilla BEFP-ESU-39652, contextualizando la situación presentada para el respectivo seguimiento por parte de las áreas involucradas. Esta actividad se realizó el 9 de junio de 2026. 6.5 Se dio respuesta al correo electrónico remitido por el líder de sostenibilidad Robinson Guerrero, aclarando que correspondía realizar únicamente dos (2) visitas de seguimiento, dado que los otros dos proyectos estaban asociados a la entrega de bienes. Esta actividad se realizó el 9 de junio de 2026. 6.6 Se gestionó la entrega de bienes e insumos correspondientes al CFP identificado con el código 70-02385 (BEFP-PP-39259). Asimismo, se elaboró un acta aclaratoria, teniendo en cuenta que el compareciente recibió los insumos el 6 de mayo de 2026, debido a que, según lo manifestado por este, el proveedor informó que no podía conservar la mercancía por más tiempo, mantener los precios inicialmente establecidos y que, además, debía ausentarse de la ciudad de Bogotá. En consecuencia, el compareciente decidió recibir los insumos en la fecha indicada. Esta actividad se realizó el 13 de junio de 2026. 6.7 Se realizó la visita de seguimiento No. 2 al proyecto ISPRO BEFP-PP-39165. Esta gestión se efectuó el 19 de junio de 2026. 6.8 Se realizó la visita de seguimiento No. 2 al proyecto ISPRO BEFP-PP-39161. Esta gestión se efectuó el 19 de junio de 2026. 6.9 Participó en una reunión presencial con el líder de sostenibilidad Felipe Montejo, con el propósito de realizar seguimiento a los proyectos presentados que requerían ajustes para continuar con el trámite correspondiente. Esta actividad se realizó el 17 de junio de 2026.
			6.10_ Envío correo informando de los ajustes realizado en la documentación del Proyecto BEFP-PP-39667 correspondiente al CFP 70-00954. Esta acción se realiza el 26 de junio 2026. 6.11_Envío correo electrónico informando de los ajustes realizados en la documentación del Proyecto BEFP-PP-39660 correspondiente al CFP 70-05180. Esta acción la realizo el 17 de junio de 2026. 6.12 Envío correo al CFP identificado con código: 70-04355, información importante para que él realice los tramites correspondientes en la alcaldía de Urumita, para averiguar si requiere o no de una licencia de construcción acorde a su idea de saneamiento dentro de la vivienda. Esta acción la realice el 26 de junio

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
361 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

7	Fidelizar la información a su cargo, registrar de manera oportuna, veraz y completa la información relacionada con las actividades y gestiones realizadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en la plataforma que la Entidad disponga para tal efecto, y apoyar el diligenciamiento de instrumentos de registro (actas y/o relatorías) relacionados con la implementación de beneficios de la dimensión restaurativa.	Si	7.1 Participo en una reunión virtual liderada por Marcela Pinzón, Diana Hamon y Rosa Sánchez, del Grupo de Beneficios Económicos de Nivel Central, en la que se revisó el instrumento de caracterización de empleabilidad, el cual debe aplicarse semestralmente a la población compareciente. Durante la sesión se reiteró la necesidad, identificada desde 2024, de ajustar el instrumento a las condiciones actuales de la población, con el fin de obtener información más precisa sobre su situación laboral. Esta reunión se realizó el 1 de junio de 2026. 7.2 Participo en una reunión virtual liderada por la profesional Daniela Moreno, del GT CBC, con el objetivo de socializar el proceso de registro del Momento 2 en SIRR. Durante la sesión se identificó una incidencia en la plataforma, relacionada con el estado de los PDT, los cuales aparecían en elaboración cuando debían encontrarse en ejecución. En consecuencia, se acordó informar la situación a las instancias correspondientes para su gestión. Esta reunión se realizó el 3 de junio de 2026. 7.3 Se realizó en SAPYG el cierre del SNC-25-00355. 7.4 Se remitió un correo electrónico a los profesionales jurídico y psicosocial informando la actualización del estado de los PDT del Momento 2 a "Ejecución" en SIRR, con el fin de facilitar el registro de la información en el sistema. Asimismo, se informó que las demás gestiones quedarían sujetas a la solución de las restricciones técnicas presentadas por la plataforma. Esta actividad se realizó el 9 de junio de 2026. 7.5 Se realizó en SIRR la actualización del estado de los PDT a "Ejecución" y el registro de la información correspondiente a los beneficios otorgados a cada compareciente asignado. Esta actividad se desarrolló entre el 12 y el 23 de junio de 2026. 7.6 Se aplicó la evaluación correspondiente al ciclo 5 a los comparecientes vinculados durante el mes de septiembre. Esta actividad se realizó los días 4 y 22 de junio de 2026.
	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reportes,		8.1 Se remitió correo electrónico informando el hallazgo de 35 PDT en SIRR que se encuentran en estado de elaboración y deben estar en estado de ejecución. En consecuencia, las profesionales de acompañamiento se encuentran realizando las gestiones correspondientes para poner en conocimiento la situación ante el Enlace de Equipo y nivel central, con el fin de adelantar las acciones pertinentes en la plataforma SIRR. Esta actividad se realizó el 3 de junio de 2026. 8.2 Se envió correo electrónico al Enlace de Equipo Guillermo Contreras informando la confirmación de la convocatoria de siete (7) CFP que asistirán a una charla virtual programada para el 4 de junio de 2026. Esta actividad se realizó el 3 de junio de 2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
361 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

8	insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	8.3 Se dio respuesta a la solicitud de información relacionada con el seguimiento de mesa técnica, informando las acciones a realizar con tres (3) CFP, incluyendo un proceso de entrega agendado para el 12 de junio. Asimismo, se indicó que se encuentra en curso la subsanación de dos (2) proyectos, cuya gestión será formalizada mediante memorando con el acompañamiento del líder de sostenibilidad. Esta actividad se realizó el 3 de junio de 2026. 8.4 Se dio respuesta al correo remitido por el Enlace de Equipo Guillermo referente al CFP 70-03147 trasladado a Medellin, correo en el cual se brinda información correspondiente a su proceso en el GT Bogotá, y se brinda una explicación de los avances y gestiones realizadas por parte de las profesionales responsables de su proceso. Esta acción se realiza el día 3 de junio de 2026. 8.5 Por medio de correo electrónico, informo que diligencie la información requerida correspondiente a gestión de empleabilidad y discapacidad, de la población asignada, esta acción la envié el 25 de junio de 2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación Supervisión (firma electronica)**	
ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ Firmado digitalmente por ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**ADRIANA DEL PILAR GRACIA HERNANDEZ**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	**SUPERVISORA GT-BOGOTÁ**
		Fecha	**30-06-2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx